



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
GRUPO ASUNTOS JURIDICOS



MINISTERIO DE DEFENSA
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2021 -

/SEGEN – ARJUR 29.25

Bogotá D.C., **12 OCT 2021**

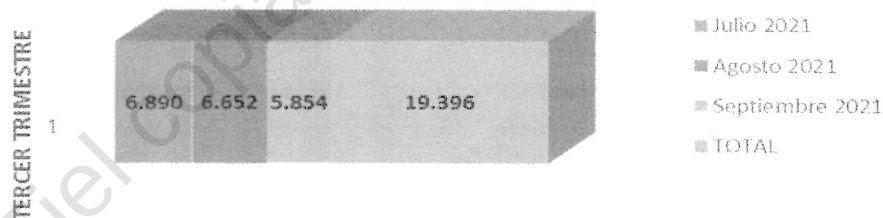
Brigadier General
PABLO ANTONIO CRIOLLO REY
 Carrera 59 26-21 CAN
 Secretario General
 Ciudad

Asunto: Cumplimiento Tarea 281.

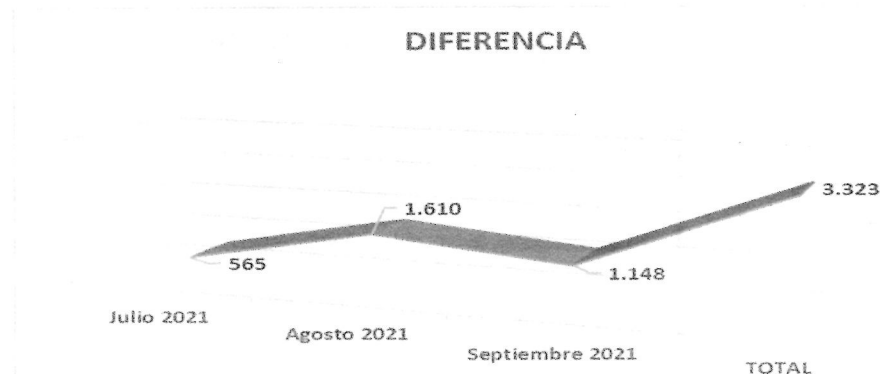
Respetuosamente me permito enviar a mi General, la Tarea 281. *“Elaborar y publicar el informe con el análisis de las peticiones- SIJUR Modulo Derechos de Petición, en cumplimiento al Plan PTR_OFPLA_001_PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO”, el reporte extraído del aplicativo SIJUR – módulo Derechos de Petición, y las clases de peticiones en el período comprendido entre el 01/07/2021 al 30/09/2021, así:*

1. El Módulo de peticiones del Aplicativo SIJUR, integra la información del Gestor de Documentos Policiales GEPOL, clasificando y copiando los Derechos de Petición de competencia institucional, con el propósito de efectuar un control efectivo y oportuno a las respuestas en términos de ley de los mismos en las diferentes unidades Policiales.
2. Durante el tercer trimestre del año 2021, en el citado aplicativo se brindó respuesta a 19.396 derechos de petición, a través de **139** usuarios de las unidades a nivel país, así:

DERECHOS DE PETICIÓN



3. Realizando un comparativo con el mismo trimestre del año anterior, se evidencia que en el año 2020 se brindó respuesta a un total de **16.073** peticiones en el Aplicativo SIJUR, teniendo en cuenta que dicho incremento, se concentra en la normalización del aislamiento selectivo obligatorio durante el actual trimestre encontrándose una diferencia de **3.323** peticiones más para el año 2021, los cuales se discriminan así:



4. El sistema Jurídico SIJUR módulo de peticiones integra de manera automática la información insertada en el Gestor de Documentos Policiales GEPOL, por intermedio del aplicativo Oracle Bussiness Intelligence (BI), generando reportes estadísticos en tiempo real, clasificando las mismas de acuerdo a lo pretendido, con el fin de evitar la duplicidad de documentos y el desgaste administrativo del personal encargado de dar respuesta.

De acuerdo a lo anterior, en el citado aplicativo fueron registradas y categorizadas las siguientes respuestas a las peticiones por clase así:

Tercer Trimestre 2021	
CLASE DE DERECHO DE PETICION	COUNT (Rgst Register)
Consultas	16
Defensoria	2
No Reporta	5
No es un derecho de petición	35
Peticiones	16392
Prioritario y/o Preferencial	1
SIN ASIGNAR	10
Solicitud de Documentos	48
Solicitud entre Entidades	52
Tiempo Adicional Consulta	8
Tiempo Adicional Solicitud Documentos	2
Tiempo Adicional de Petición	1
Suma Total	16.572

Es importante manifestar que el Área Jurídica ha dispuesto incontables esfuerzos tendientes para que las unidades policiales a nivel país, brinden una atención oportuna a

las peticiones recibidas, a fin de evitar la materialización del riesgo asociado al procedimiento 1AJ-PR-0002 “Responder derechos de petición” por el incumplimiento de los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015, para lo cual se solicitó mediante comunicación oficial No. GS-2021-028574-SEGEN, un monitoreo constante de las alertas de vencimiento de las peticiones y de los cumplimientos de los indicadores de oportunidad, suficiencia y satisfacción lo que procura un control efectivo sobre la observancia de los términos legales establecidos para la contestación de las peticiones, en todas las unidades desconcentradas a nivel país.

De otra parte, esta Oficina Asesora cuenta con el aplicativo de “Consulta Jurídica” como una herramienta de actualización idónea y efectiva del personal que integra la Institución en temas normativos, conforme a las modificaciones que en materia legislativa, administrativa y jurisprudencial coadyuva a los asesores a fin de emitir respuestas con suficiencia, pertinencia y oportunidad acordes con los cambios normativos, que para el presente trimestre fue alimentado así:

CONSULTA JURÍDICA				
NOTICIAS JURÍDICAS	CONCEPTOS Y DERECHOS DE PETICIÓN	JURISPRUDENCIA	COVID 19	LEGISLACIÓN PONAL
197	167	10	6	8

Finalmente, con el propósito de dar íntegro cumplimiento a la tarea enunciada en el presente documento, me permito informar a mi General, que la misma será publicada en la página web institucional www.policia.gov.co, ruta <https://www.policia.gov.co/pqrs/informe-peticiones-quejas-reclamos-sugerencias> tal y como lo dispone el Plan PTR_OFPLA_001_PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO”.

Atentamente,

Teniente Coronel **FRANCISCO JAVIER CASTRO GIL**
Jefe Área Jurídica

Elaborado: IT José Leonidas López González
Revisado: ASE16 Luisa Fernanda Aguirre Cardona
SI. Jhonattan Steven Monsalve García
Fecha: 11/10/2021
Ubicación: Cumplimientos 2021

Carrera 59 26 - 21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext. 9148
segn.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



SC 6545-1-10-NE SA-CER276952 CO - SC 6545-1-10-NE

Fiel copia del original luisa.aguirre